



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR SADM/07/2013

ASUNTO: Firma de contratos individuales de trabajo, adendas y notificaciones.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
Presente

Con relación al Nuevo Modelo para los Trámites de Movimientos de Personal a través de Contratos Individuales de Trabajo, cuya operación inició a partir del 1 de junio para personal de confianza y 1 de octubre ambos de 2012 para el nuevo personal funcionario de las estructuras administrativas, en los puestos de Coordinador, Secretario o Jefe de Unidad Administrativa, Jefe de Departamento, Delegado Administrativo, Jefe de Unidad o Jefe de Área; así como de la formalización contractual del personal en funciones de dichas estructuras a partir del 14 de enero del actual; en atención al Acuerdo por el que se autoriza la delegación de firmas de los Titulares de las entidades y dependencias universitarias en diversos trámites académicos y administrativos al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrito por el Sr. Rector y el Presidente del Patronato Universitario, publicado en gaceta UNAM el 1 de marzo de 2010, que en su Fracción I del Punto Tercero se refiere a las formas únicas de los movimientos del personal, me permito comunicarles lo siguiente:

Los movimientos del personal a través de contratos individuales de trabajo, en todos los casos, deberá firmarlos el titular de la entidad o dependencia universitaria.

Las adendas y notificaciones de movimientos del personal adscrito a la entidad o dependencia, deberán ser firmados por el Secretario Administrativo o Jefe de Unidad Administrativa y en el caso de que no haya alguna de estas dos figuras será el Delegado Administrativo; y para el personal académico el Secretario General o Académico correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 4 de marzo de 2013

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ